



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Estado Nacional, a través del organismo que corresponda, que arbitre las medidas necesarias para crear un programa nacional de acompañamiento a personas adultas mayores, a los fines de consolidar redes de asistencia para aquellas personas que no cuenten con una red de apoyo familiar y/o social en todo lo relativo a su vida cotidiana, contención psicológica y afectiva y promoción de la salud integral.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Estado Nacional, a través del organismo que corresponda, que arbitre las medidas necesarias para crear un programa nacional de acompañamiento a personas adultas mayores, a los fines de consolidar redes de asistencia para aquellas personas que no cuenten con una red de apoyo familiar y/o social en todo lo relativo a su vida cotidiana, contención psicológica y afectiva y promoción de la salud integral.

La pandemia del actual brote del virus que produce la enfermedad del Coronavirus o también denominado Covid-19, cuyo epicentro se ubica en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo.

De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 7 de mayo respecto de la propagación del Covid-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 35 millones de personas infectadas, en más de 199 países del mundo y ha provocado la muerte de poco más de 1 millón de personas hasta el momento.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con más de 810.000 casos confirmados y 21.000 personas fallecidas.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Entre ellas, se han establecido medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio. Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la OMS respecto del distanciamiento social se ha establecido, en conjunto con la decisión del aislamiento social, la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos, el cierre de locales comerciales y el cierre de fronteras, entre otras medidas.

Las medidas mencionadas anteriormente tienen como eje transversal evitar el aglomeramiento de personas y la generación de espacios altamente concurridos para así reducir la circulación comunitaria del virus Covid-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En esa misma dirección, es importante implementar medidas para evitar que el aislamiento social y obligatorio se convierta en exclusión, afectando principalmente a los adultos mayores, uno de los segmentos poblacionales más afectados por el Covid-19.

Las personas mayores de 60 años se encuentran dentro de los grupos de riesgo establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación ya que tienen mayores posibilidades de padecer un desarrollo grave de la enfermedad, y por lo tanto mayor riesgo de muerte. Esas posibilidades se incrementan aún más en aquellas personas que cuentan con enfermedades preexistentes (obesidad, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardíacas y pulmonares).

Las estadísticas publicadas arrojan que la letalidad en ellos es significativamente mayor con respecto al resto de la población, es por eso que es menester brindar todas las herramientas que faciliten su aislamiento social para disminuir así los riesgos de contagio de Covid-19 en este sector de la población.

La Organización Mundial de la Salud ha establecido una serie de recomendaciones que deben seguir los adultos mayores para prevenir el contagio de coronavirus como por ejemplo mantener distanciamiento social, evitar el transporte público y los lugares concurridos y, en caso de estar en uno, mantener una distancia mínima de 1 metro con las otras personas para reducir las posibilidades de contagio, y además recomienda que, en caso de ser posible, realicen un aislamiento total dentro de las casas.

Asimismo, el Ministerio de Salud de la Nación ha publicado una serie de recomendaciones en su página web, en donde uno de sus apartados se titula "¿Qué debo hacer si tengo más de 60 años?" y establece una serie de consejos para dicho grupo etario a los efectos de evitar el contagio de Coronavirus, se menciona entre ellos: reducir la concurrencia a lugares cerrados con importante tránsito de personas y delegar la realización de mandados o compra de medicamentos a personas de confianza o de su entorno familiar que no pertenezcan a los grupos de riesgo, entre otros.

En el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio que venimos transitando hace ya más de 45 días, es importante sostener una vinculación afectiva con todas aquellas personas que se encuentran solas para que el aislamiento sea más llevadero. Y también, generar herramientas que les permitan mantener su aislamiento y evitar situaciones de contagio.

En esta misma dirección, es necesario que el Estado Nacional siga trabajando en herramientas que apunten al cuidado y protección de uno de los segmentos poblacionales más vulnerables de nuestra sociedad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es por eso que propongo la creación de una red de acompañamiento para la atención y contención de este grupo social, desde una perspectiva de los derechos humanos en donde se les garantice un trato no discriminatorio, el acceso a un cuidado integral de la salud física y mental, alimentación y otros servicios sociales básicos.

En el contexto actual de crisis que estamos atravesando, es importante brindar servicios de asistencia social a todos aquellos adultos mayores que no cuentan con una red de apoyo familiar y/o social para resolver todo lo relativo a su vida cotidiana y al fomento de la salud integral mientras duren las restricciones sociales establecidas como consecuencia de la pandemia de coronavirus.

La red de acompañamiento propuesta en el presente proyecto debe brindar acompañamiento integral, abarcando principalmente dos aspectos, por un lado asistencia logística para la compra de productos alimenticios, de limpieza, higiene y salud, asistencia para pagar servicios, tarjetas de crédito o cualquier otra cuota o deuda y, por otro lado, asistencia telefónica para brindar contención psicológica y afectiva, instrucción sobre alimentación saludable, prevención y promoción de la salud, reconocimiento de síntomas de covid-19, entre otros.

Las tareas mencionadas anteriormente deberán ser siempre realizadas en observancia de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud para evitar la circulación y contagio de coronavirus. Además, es importante establecer medidas de seguridad para las tareas logísticas y de asistencia telefónica a los efectos de evitar que la persona que recibe ayuda pueda ser engañada generándole perjuicios económicos y/o morales.

Es momento de ponerle un freno al individualismo y comenzar una lucha por el bienestar de toda la sociedad. Para salir de esta pandemia, necesitamos trabajar toda la ciudadanía en conjunto, que se fomente y aumente la solidaridad social. La contribución de cada miembro de esta sociedad puede cambiar la realidad de muchas otras personas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Claudia Najul